



Puntos Claves

Es importante discutir las opciones de toma de decisiones al menos seis meses antes de que la persona cumpla 18 años. Cuando una persona cumple 18 años de edad, obtiene todos los derechos legales de ser adulto en el Estado de NH. Hay cuatro opciones:

1. El individuo conserva la capacidad de tomar sus propias decisiones. **(Menos restrictivo)**
2. Toma de decisiones apoyada: el individuo conserva la toma de decisiones, pero tiene un acuerdo formal sobre quiénes son sus partidarios para ayudar a tomar decisiones en áreas identificadas. **(Menos restrictivo)**
3. Poder legal (DPOA): designe a alguien para que tome decisiones por ellos en una o varias áreas. DPOA tiene el derecho de tomar las decisiones. **(Más restrictivo)**
4. Tutela: se identifica a un tutor designado por el tribunal para tomar todas o algunas decisiones. Esta opción elimina a el individuo el derecho a tomar decisiones. **(Más restrictivo)**

Toma de decisiones apoyada

La toma de decisiones apoyada es una estrategia en la que el individuo sigue siendo su propio guardián y tomador de decisiones. Crean un documento escrito formal que nombra "Partidarios" en áreas identificadas de su vida. Por ejemplo, "Educación". Esta persona debe recibir toda la información que el individuo reciba sobre esa área / decisión. Su función es revisar los pros y los contras de cada decisión con el individuo. El individuo toma la decisión final. El acuerdo de toma de decisiones respaldado es notariado o presenciado por dos personas. El Departamento de Educación de NH ha desarrollado una hoja informativa y una plantilla que se puede utilizar para desarrollar estos acuerdos. Estos acuerdos pueden cambiar en cualquier momento. Ver nota #20: <https://www.education.nh.gov/who-we-are/division-of-learner-support/bureau-of-student-support/special-education/memorandums-by-number>

Poder Legal

El poder legal suele ser específico para ciertas áreas de su vida, como financieras, médicas o educativas. Utilizando un acuerdo notariado, el individuo designa y documenta su selección para tomar decisiones y en qué grado en su nombre. Algunas personas usan un abogado para preparar estos documentos y otras usan una plantilla en línea. DPOA puede ser revocado verbalmente por el individuo en cualquier momento.

(Continúa por el otro lado)

Tutela

Para solicitar la tutela, la documentación se puede obtener a través del tribunal local o en línea en www.courts.state.nh.us. Tenga en cuenta que varios formularios deben ser firmados por un notario. Hay una tarifa de presentación que vencerá en la fecha en que se presente la petición. La tutela elimina el derecho del individuo a tomar sus propias decisiones en las áreas aprobadas en el decreto de tutela. Si el individuo llega a la conclusión y siente que no es necesario tener un tutor o quiere un cambio de tutor, la mayoría regresa a través de la Corte.

Los documentos de tutela especificarán los poderes que un tutor puede poseer.

- La tutela solo debe buscarse cuando el razonamiento/juicio del individuo representa una amenaza importante para el bienestar de una persona.
- La tutela no tiene la intención de proteger a una persona de los riesgos diarios normales.
- Un tutor no debe ser nombrado simplemente porque una persona muestre falta de criterio o sea indeciso al tomar decisiones.

A menos que se especifique en el decreto de tutela, ningún tutor tiene derecho a:

- Elegir amigos
- Elegir estilos de ropa personales, peinados, etc.
- Decidir cómo una persona pasa el tiempo libre personal
- Limitar o censurar el correo
- Evitar que el individuo tenga visitas
- Hablar en nombre del individuo si es capaz de hablar por sí mismo
- Evitar que el individuo se involucre en una relación íntima

Su coordinador de servicios está disponible para ayudarle a comprender estas opciones.